I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000804

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 02 JUN 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1152/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº400/592/2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°405/150/2025 del Departamento de Tesorería; el Memorándum N°500/463/2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la solicitud de devolución presentada por el interesado; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 30 de abril de 2025; fotocopia del Comprobante de Pago Folio N°19541-0 del 2024 de la Tesorería Municipal; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JONATHAN ALEXIS SUAREZ FLORES**, Cedula de Identidad N° [redacted] la suma de **$29.005.-** (veintinueve mil cinco pesos), por cobro erróneo de la patente comercial provisoria de ferias navideñas año 2023, al no haber participado en dicha actividad, según lo afirmado por la Directora de Desarrollo Comunitario en su Memorándum Nº500/463/2025.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA COLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Depto. Patentes Comerciales
Pág.web.